



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1596 /

CERRO NAVIA,

15 DIC 2011

**PLADECO:**

Área : Desarrollo Social y Participativo  
 Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

**MATERIA** : Aprueba Subprograma “Navidad Intercultural Indígena 2011” inserto en Programa “Pueblos Originarios”

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 0810 de fecha 14.03.2000, que delega facultades al Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1960 de fecha 15.12.2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
3. Reglamento N° 023 de fecha 23.09.1993, que regula el otorgamiento de Fondos Globales a funcionarios municipales, el que se complementa con el Memorándum N° 25 de fecha 24.08.2000 de la Contraloría Municipal.
4. Resolución N° 759.2003 de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas”.
5. Decreto Alcaldicio N° 0182 de fecha 01.02.2011, que Aprueba “Pueblos Originarios”.
6. Subprograma remitido por el Director de Desarrollo Comunitario, a través de Memorándum N° 2388 de fecha 05.12.2011 (numerado del 01 al 05 y firmado por el Secretario Municipal).
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 665 de fecha 13.12.2011.
8. Providencia N° 2747 de fecha 13.12.2011, del Administrador Municipal.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese** el Subprograma de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que a continuación se explicita, que ha de ser ejecutado en el mes de diciembre del 2011:

**1.1. Nombre: “Navidad Intercultural Indígena 2011”:**

Período	Objetivos	Actividades
Diciembre 2011	* General: Promover y difundir la Navidad Intercultural Indígena a 250 niños y niñas que participen en las Organizaciones Mapuches, vinculadas al Parque Ceremonial Mapuche de la comuna. * Específicos - Realizar una actividad de bienvenida (Lillipun) para luego comenzar la celebración de la Navidad Intercultural Mapuche. - Convocar a todas las organizaciones mapuches vinculadas al Parque Ceremonial Mapuche, con el fin de que los niños y niñas participen en la actividad. - Promocionar y difundir la actividad de Navidad Intercultural Mapuche, dirigida a la población indígena de la comuna, a través de diversos medios de comunicación locales.	* Reunión de coordinación de la Oficina de Asuntos Indígenas con la Unión Comunal de Organizaciones Mapuches de la comuna, con el fin de celebrar la Navidad Intercultural Indígena. * Inscripción de los niños y niñas que participarán en la actividad. * Inscripción de los beneficiarios por parte de las organizaciones mapuches.

2.- **Asígnese** Fondos Globales para Gastos Menores a rendir con cargo al Programa “Pueblos Originarios”, por la suma total de \$ 562.840.-

3.- **Desígnese** Cuentadante del Subprograma y **Autorícese** la entrega de los Fondos Globales, a la funcionaria que se indica, en las siguientes condiciones:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFON GRADO	MONTO ÚNICO
Graciela del Carmen Olivera Rivera		Administrativo Grado 14º	\$ 562.840.-

4.- Los Fondos Globales deberán ser rendidos ante la Contraloría Municipal.

5.- Desígnese a Pueblos Originarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad responsable de la ejecución del Subprograma.

6. Elabórese por la Asesoría Jurídica los Contratos que emanen del Subprograma.

7. Insértese el gasto en la cuenta 04.22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal.

8.- Evalúese por la SECPLA los resultados del Subprograma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRP/FMF/MAP.

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIDECO (Of. Pueblos Originarios)
- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)
- SECPLA
- Asesoría Jurídica
- Contraloría Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo Municipal
- Cuentadante



MARCELO TORRES FERRARI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL